



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2020-00049507-UNC-ME#FAUD

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado en orden 30 por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2020-60-E-UNC-DEC#FAUD;

Lo informado por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 46;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2020-60-E-UNC-DEC#FAUD que consta en el orden 30 y que forma parte de la presente, y en consecuencia aprobar las modificaciones al Reglamento y Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño, que fueran aprobados por Resolución HCS 350/2005.

ARTÍCULO 2°.-Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

ARTÍCULO 3°.-Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

sl